G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2023-266-GDEBA-OCEBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2021-9438322-GDEBA-GAPOCEBA - Designación representante ante equipo interdisciplinario

---

VISTO el EX-2021-9438322-GDEBA-GAPOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, se propicia la designación de la Dra. Liliana Delle Camelie como representante del Directorio del Organismo ante el Equipo Interdisciplinario de Género en el ámbito del Área de Personal de este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires;

Que la Ley Nº 14893 establece la "Licencia para Mujeres Víctimas de Violencia" destinada a todas las trabajadoras de la Administración Pública y sociedades de economía mixta con participación estatal mayoritaria de la provincia de Buenos Aires, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan;

Que mediante el Decreto Nº 121/20, se aprobó la Reglamentación de la citada Ley;

Que por el artículo 11 del Anexo aprobado por el Decreto N° 121/20, se estipuló que cada organismo de la Administración Pública Provincial y las sociedades de economía mixta con participación estatal mayoritaria, deberán conformar un Equipo Interdisciplinario en el ámbito de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal u oficina que haga sus veces, integrado por los/las profesionales de la abogacía, psicología, trabajo social, y toda otra profesión idónea para el abordaje de la problemática de la violencia de género, y por un/a representante designado/a por la máxima autoridad del Organismo;

Que mediante la RESOC-2023-137-GDEBA-OCEBA se aprobó la conformación del Equipo Interdisciplinario en el ámbito del Área de Personal de este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante el Artículo 2º de la precitada norma se estableció que el/la representante ante el Equipo Interdisciplinario conformado sea designado/a oportunamente por el Directorio de este Organismo;

Que en este sentido se ha realizado un relevamiento de los/las profesionales idóneos para el abordaje de la problemática de la violencia de género, a fin de conformarlo;

Que este Directorio en su reunión ordinaria del 31/8/2023 (ACTA N° 23/23), decidió designar como representante de este Cuerpo Colegiado ante el Equipo Interdisciplinario a la Dra. Liliana Delle Camelie (Legajo N° 237);

Que la citada profesional, es de profesión abogada, especialista en Mediación, ha aprobado satisfactoriamente los cursos de capacitación “Formador de Formadores de Ley Micaela” del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y actualmente se encuentra cursando la carrera de Licenciatura en Psicología;

Que de esta forma, el Equipo Interdisciplinario se integra habiendo cumplido con los criterios de idoneidad, establecidos por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que el citado Equipo, en el marco de las funciones establecidas por los artículos 12 y 13 del Anexo aprobado por el Decreto N° 121/20, preservará el derecho a la intimidad de la trabajadora y guardará estricta reserva sobre toda documentación e información a la que acceda, las que tendrán carácter reservado y confidencial;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15309, modificatoria de la Ley N° 15164, la Ley Nº 14893 y el Decreto Provincial Nº 121/20;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a la Dra. Liliana Delle Camelie como representante del Directorio ante el Equipo Interdisciplinario conformado mediante RESOC-2023-137-GDEBA-OCEBA en el ámbito del Área de Personal de este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el Equipo Interdisciplinario conformado preservará el derecho a la intimidad de la trabajadora y guardará estricta reserva sobre toda documentación e información a la que acceda. Esta información tendrá carácter reservado y confidencial, encontrándose prohibida su reproducción o difusión por cualquier medio.

ARTÍCULO 3°. Disponer que la presente Resolución es complementaria de la RESOC-2023-137-GDEBA-OCEBA.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual. Comunicar a los integrantes del Equipo Interdisciplinario. Cumplido, archivar.

ACTA N° 30/2023

Digitally signed by DAOUD Roberto Emir
Date: 2023.11.23 12:04:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

ROBERTO EMIR DAOUD
Presidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by AHUMADA Ruben Fabian
Date: 2023.11.23 12:19:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Rubén Fabián Ahumada
Vicepresidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by ARCE Jorge Alberto
Date: 2023.11.23 12:38:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Alberto Arce
Director Vocal Primero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by VIEGAS Cecilia Edith
Date: 2023.11.23 13:26:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cecilia Edith Viegas
Directora Vocal
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.23 13:26:18 -03'00'